

2022p Ene - Sep

CALDAS



BOLETÍN ESTADÍSTICO

La Dirección Nacional SIMIT presenta el Boletín Estadístico Departamental resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito del Boletín es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por las diferentes autoridades de tránsito en el Departamento como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Este Boletín incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de septiembre; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a septiembre o agrupados trimestralmente.

Contenido

I. Imposicion de comparendos2
Medio de Imposición2
Jurisdicción de la vía3
Vehículo involucrado3
Tipo de infracción5
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6
II. Gestion contravencional7
Comparendos según estado7
Resoluciones7





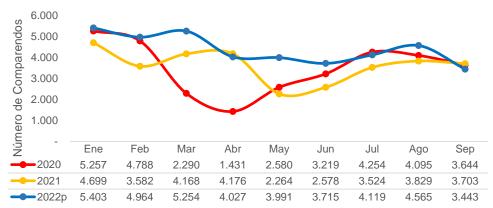


I. Imposición de comparendos

Entre enero y septiembre de 2022 se impusieron 39.481 comparendos. Lo anterior, equivale a un variación dε 21,4% con relacion al mismo periodo de 2021; cuando se registraron 32.523 comparendos.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y septiembre.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2020 - 2022p (mensual)



En el III trimestre de 2022, en el Departamento se impusieron 12.127 órdenes de comparendo que, con respecto al II trimestre del año de análisis, muestra una variación de 3,4%

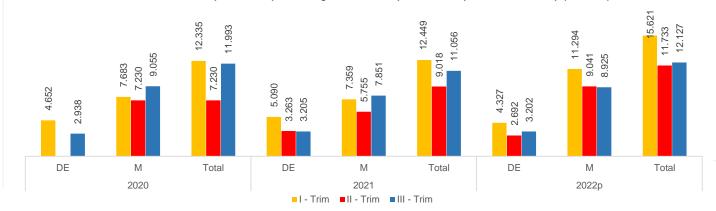
p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposicion

En relación con el medio de imposición de la órden de comparendo, entre enero y septiembre de 2022, en el Departamento el 74,1% del total de órdenes de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de las órdenes de comparendo según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas según medio de imposición. Comparativo 2020 - 2022p (trimestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, en los primeros nueve meses de 2022 35.474 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a un 89,9% del total.

El cuadro 1 presenta la distribución de la imposición de órdenes de comparendo según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos según jurisdicción de la vía. Comparativo 2020 - 2022p

Trimestre	2020				2021	2022p			
	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	1.660	10.675	12.335	1.833	10.616	12.449	1.678	13.943	15.621
II - Trim	1.695	5.535	7.230	1.033	7.985	9.018	1.301	10.432	11.733
III - Trim	1.886	10.107	11.993	1.103	9.953	11.056	1.028	11.099	12.127
Ene - sep	5.241	26.317	31.558	3.969	28.554	32.523	4.007	35.474	39.481

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada, el de los comparendos fue 53.8% impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 38,6% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo. Comparativo 2020 - 2022p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos				iaciones 21 - 2020	Variaci 2022p -		El cuadro	o 2 mı	ues	t	tra I	tra las ć	tra las órder
•	2020	2021	2022p	Absolu	%	Absolu	%	parendo	segúr	n t	ip	ipo d	ipo de ve	ipo de vehícu
Automóvil/ Camioneta/ Campero	15.039	17.987	21.260	2.948	19,6%	3.273	18,2%							para los tres tr 020 y 2022.
- Trim	7.154	6.764	7.967	- 390	-5,5%	1.203	17,8%							
Trim	2.326	4.785	6.105	2.459	105,7%	1.320	27,6%							
Γrim	5.559	6.438	7.188	879	15,8%	750	11,6%							
Notocicleta/ Motocarro	14.227	12.408	15.252	- 1.819	-12,8%	2.844	22,9%							
im	4.179	4.752	6.476	573	13,7%	1.724	36,3%							
rim	4.553	3.626	4.769	- 927	-20,4%	1.143	31,5%							
rim	5.495	4.030	4.007	- 1.465	-26,7%	- 23	-0,6%							
s/Buseta/ licrobus	521	478	764	- 43	-8,3%	286	59,8%							
m	285	201	268	- 84	-29,5%	67	33,3%							
im	76	143	214	67	88,2%	71	49,7%							
rim	160	134	282	- 26	-16,3%	148	110,4%							
ehículos de carga	1.592	1.502	1.890	- 90	-5,7%	388	25,8%							
rim	674	679	763	5	0,7%	84	12,4%							
im	199	417	556	218	109,5%	139	33,3%							
rim	719	406	571	- 313	-43,5%	165	40,6%							
Otros	121	74	85	- 47	-38,8%	11	14,9%							
im	25	28	41	3	12,0%	13	46,4%							
Γrim	65	20	22	- 45	-69,2%	2	10,0%							
Trim	31	26	22	- 5	-16,1%	- 4	-15,4%							
n información	58	74	230	16	27,6%	156	210,8%							
Γrim	18	25	106	7	38,9%	81	324,0%							
Trim	11	27	67	16	145,5%	40	148,1%							
Trim	29	22	57	- 7	-24,1%	35	159,1%							
Total	31.558	32.523	39.481	965	3,1%	6.958	21,4%							

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

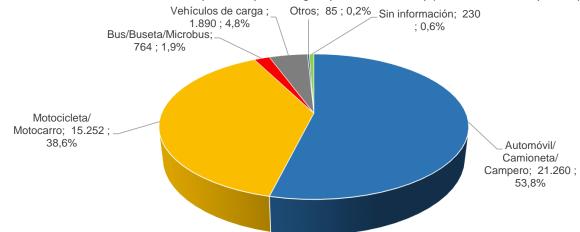






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual de las órdenes de comparendo impuestas en el Departamento según tipo de vehí duante enero - septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo. 2022p (Acumulado enero a septiembre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

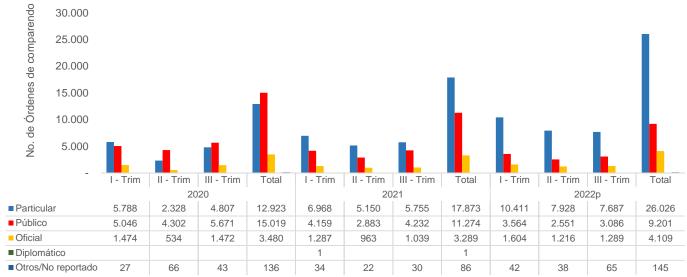
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte acumulado a septiembre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, entre enero y septiembre de 2022, según lo reportado a la base de datos del Simit 65,9% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio particular, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendo según clase de servicio, durante tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas según clase de servicio. 2020 -2022p (trimestral)



Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

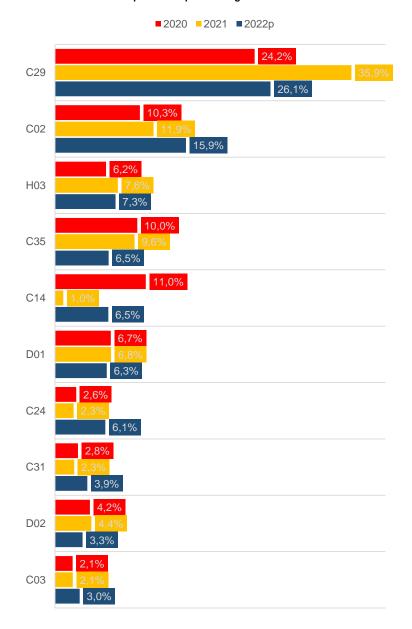






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas según diez infracciones más frecuentes. 2020 -2022p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

En los primeros nueve meses de 2022 la infracción más frecuente fue la C29 10.294 comparendos, equivalente al 26,1% y a una variación del -11,8% es decir, -1.375 comparendos, con respecto al registro del mismo periodo de 2021.

Le sigue la infracción C₀₂ con 6.261 comparendos, equivalente al 15,9% con 2.892 comparendos, que equivalen al 7,3% del total, la C35 con con un porcentaje del 6,5% que 2.560 . Finalrepresenta un total de mente,con 2.547 comparendos, es decir, del total de comparendos que se 6,5% impusieron entre enero y septiembre de 2021, se encuentra la C14

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

266 comparendos; y registra con respecto al mismo periodo de 2021, una variación 24,3% equivalentes a 52 comparendos; y la infracción C06 "No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con 238 comparendos; y una variación de 209,1%, es decir, 161 frente al registro del periodo enero a septiembre

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas entre enero y septiembre de 2022, en comparación con el mismo periodo de los años 2021 y 2020.

del año inmediatamente anterior.







1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

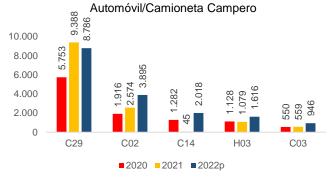
Entre enero y septiembre de 2022, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/ C29 8.786 campero registran como la infracción más frecuente, con órdenes de comparendo, que representan 41,3% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre 18.3% , la tercera infracción más frecuente para este C02 con un total de 3.895 que equivale a Le sique infracción C14 con el tipo de vehículos es 9,5% igual a 2.018 69,1% . Estas tres infracciones suman el del total de órdenes de comparendos impuestas entre enero y septiembre de 2022, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero

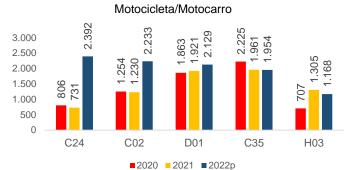
Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 44,3% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y septiembre. Estas son: la infracción C24 con 2.392 órdenes, seguido de la infracción C02 que con 14,6% registra 2.233 órdenes de comparendo. Finalmente, la infracción D01 con un 14,0% que equivalen a 2.129 órdenes de comparendos impuestas en los nueve primeros meses de 2022.

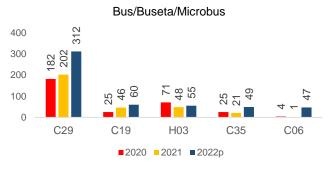
Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos bus/buseta/microbus fue la C29 con ur 40,8% igual a 312 órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga reportan como la infracción más recurrente la C29 con un porcentaje de 53,1% igual a 1.003 órdenes de comparendo, seguido de la infracción equivalente al 16,5% del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y septiembre de 2022.

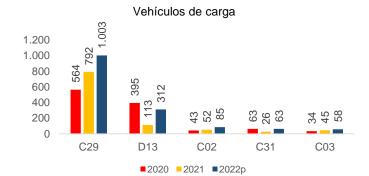
El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el periodo enero - septiembre en los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2020 - 2022p (acumulado enero - septiembre)









p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







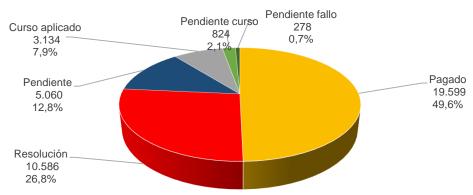
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de las 39.481 órdenes de comparendo que se impusieron entre enero y septiembre de 2022 19.599 es decir 49,6% fueron Pagadas, un porcentaje equivalente 12,8% que representa un total de 5.060 se encontraban en estado Pendiente, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente ar Así mismo, ya se había emitido Resolución para 10.586 órdenes impuestas entre enero y septiembre de 2022; y que equiva a un porcentaje de 26,8%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022 según estado c órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de los comparendos impuestos según estado. 2022p (Ene - Sep)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/10/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (5 de octubre de 2022), se encontró que para los comparendos que se impusie entre enero y septiembre de 2022, ya contaban con Resolución un total 10.586 para el 89,1% que equivale a 9.434 comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; 308 que representan el 2,9% , contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalía 4,3% , es decir, El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en los nueve primeros meses del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2022p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		III -Tr	im	Total		
	No.	%	No.	No. % No.		%	No.	%	
Total	5.767	100,0%	3.688	100,0%	1.131	100,0%	10.586	100,0%	
Sanción	5.156	89,4%	3.306	89,6%	972	85,9%	9.434	89,1%	
Fallo Absolutorio	162	2,8%	107	2,9%	39	3,4%	308	2,9%	
Acuerdos de pago	230	4,0%	155	4,2%	72	6,4%	457	4,3%	
Declaración de caducidad (*)	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,0%	
Otras	218	3,8%	120	3,3%	48	4,2%	386	3,6%	

^{*} Dato en revisión

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas entre enero y septiembre de 2022, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos Simit (05/10/2022)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito





p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co contactosimit@fcm.org.co



